

RESOLUCION No. 98-2-1-1- (001948 ✓

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de abril de 1998 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "DISTRIBUDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S.A.";

QUE el señor Abogado Eduardo Luzuriaga Anding, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "DISTRIBUDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en **DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

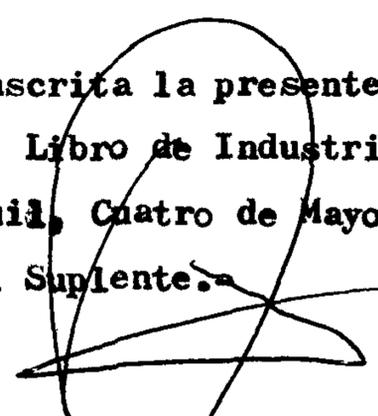
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ottón Morán Ramírez ✓
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL


EDV/CMdeL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 5.394, número 539 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.183 del Repertorio.- Guayaquil, Cuatro de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-




LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil